

GUÍA PARA LA VIVIENDA ADECUADA EN LA RESPUESTA A REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA EN LATINO AMÉRICA Y EL CARIBE

Agosto 2022



AGRADECIMIENTOS:

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las del R4V. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican juicio alguno por parte del R4V sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

AUTORES:

Javier Parra (NRC), Marta Leboreiro Núñez (OIM) y Rafael Mattar-Neri (ACNUR)

COLABORADORES:

Lina Camperos (REACH), Angie Martín (REACH), Jimena Peroni (CashCap), Lorena Nieto (ACNUR), Carolina Espinosa (HIAS)

TRADUCCIÓN AL INGLÉS:

Alex Badrutt (OIM), Sunita Maharaj-Landaeta (OIM)

DISEÑO GRÁFICO:

Victoria Fernández López

PUBLICADO POR:

Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela

© 2022 Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela

FUENTES:

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
(2009).

["El Derecho a una Vivienda Adecuada. Folleto informativo n°21/Rev.1"](#)

Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
México, (2018).

["Vivienda y ODS en México. La vivienda en el centro de los ODS en México. Seis Orientaciones Estratégicas"](#)

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Secretaría Municipal de Planificación y Desarrollo, y Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
Bolivia, (2021).

["Vivienda Adecuada y los ODS en el Municipio de La Paz"](#)

Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, Sector Regional de Protección (2021).

["Encuesta regional de desalojos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela"](#)

Sphere

(2018) "Manual Esfera.

[Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria](#)



Desde el Sector de Alojamiento bajo la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), en coordinación con otros sectores regionales y organizaciones humanitarias en la región, entendemos el acceso a la vivienda adecuada como algo más que la provisión de un techo y cuatro paredes en momentos de crisis, sino como la oportunidad de reconstruir la palabra “hogar” a través del ejercicio del derecho a vivir con dignidad, protección y seguridad en un entorno saludable que permita a las personas reconstruir lo cotidiano y reactivar sus actividades económicas y sociales; compartiendo así las definiciones de “Vivienda Adecuada” de ONU-Derechos Humanos (ADNUDH) y ONU-Hábitat ¹ o las recogidas en el Manual Esfera de 2018 ².

Aquellas poblaciones en situación de movilidad, como son refugiados y migrantes, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad al dejar sus hogares atrás y ante la violación de sus derechos humanos fundamentales, en particular, el de acceso a la vivienda, exacerbado por situaciones de discriminación, racismo y/o xenofobia; que impiden lograr unas condiciones de vida adecuadas y sostenibles. La vivienda adecuada no provee exclusivamente protección dentro del espacio construido, sino que es un medio para acceder a un mejor nivel de vida. En particular, y dado que en la actualidad las situaciones de desplazamiento tienen una duración mayor que en periodos anteriores, llegando incluso a durar décadas, la ausencia de una vivienda adecuada acrecienta los niveles de pobreza, aumentando la brecha de desigualdad para lograr la integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes a través del acceso a un trabajo digno, y, en consecuencia, a tener una sensación de seguridad física y económica y a la lograr un sentimiento de comunidad y cohesión social.

El presente documento se centra en el acceso a vivienda adecuada para población proveniente de Venezuela a través de programas de apoyo al alquiler en zonas urbanas, aunque puede ser adaptado a otros contextos, como, por ejemplo, las zonas rurales o de

¹ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (2009), “El Derecho a una Vivienda Adecuada. Folleto informativo n°21/Rev.1”

² Como se menciona en el “Manual Esfera 2018”, Capítulo de “Alojamiento y asentamiento”, Sección: “Conceptos esenciales en materia de alojamiento y asentamiento. Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada”, las normas mínimas ahí recogidas son una forma de expresión práctica del derecho a una vivienda adecuada en contextos humanitarios con el objetivo de crear un entorno seguro para vivir.

acceso a vivienda en propiedad, en la región de América Latina y El Caribe. En los contextos urbanos, y gracias a los más de 50 socios del Sector de Alojamiento, se han identificado múltiples problemáticas que impiden el ejercicio de este derecho, algunas de éstas son: riesgos de desalojo relacionados a la falta de contratos, a la situación jurídica de irregularidad /indocumentación de la población o a la informalidad de los asentamientos, la falta de capacidad de pago del alquiler y servicios básicos, falta de condiciones de habitabilidad y situaciones de hacinamiento, ubicación de las viviendas en zonas inseguras, expuestas a riesgos de desastres o alejadas de servicios básicos como la educación o la salud, así como oportunidades de empleo y generación de ingresos, entre otras problemáticas.

Es por ello que este documento se estructura recorriendo los 7 elementos de la vivienda adecuada: seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural ³, y su definición contextualizada a la situación de la población proveniente de Venezuela en la región de LAyC. Este marco conceptual, reflejado en el presente documento, se expresa de forma práctica a través de una herramienta de puntaje, en la que se identifican preguntas clave ⁴ que permiten medir el nivel de adecuación de las viviendas en alquiler en contextos urbanos o periurbanos. Esta herramienta nace del trabajo conjunto con el Grupo de Trabajo Colaborativo formado por personas de Cashcap, REACH, IOM, UNHCR y NRC, enmarcado en la iniciativa del Manual de Evaluación del Mercado de Vivienda en Alquiler ⁵. Adicionalmente, esta herramienta ha sido trabajada con especialistas en alojamiento de 15 países de la región.

Finalmente, con este documento se pretende apoyar a los actores humanitarios que prestan apoyo al alquiler a asegurar y proteger en la medida de sus capacidades el acceso

³ Desde una dimensión más urbana y territorial, en Habitat III (2016) se añadió a la definición de Vivienda Adecuada la dimensión de gobernanza, relativa a la capacidad de los habitantes de tomar las decisiones, teniendo en cuenta el acceso a información, la participación y el interés de la población en participar en las actividades del área o barrio. Para el presente documento, no se ha incluido, ya que se trabaja de forma transversal desde el concepto de Rendición de Cuentas con la Población Afectada (AAP, por sus siglas en inglés); y se centra en el acceso a la vivienda en condiciones de alquiler/alquiler de la población migrante. Aun así se considera fundamental considerar este aspecto, al igual que aquellos sobre sostenibilidad y medio ambiente, y género, que en el presente documento se han mantenido transversales no como nuevos elementos.

⁴ En las páginas a continuación, en **verde** aquellas de consulta directa a la persona encuestada, en **naranja** las que se responden por observación directa en visita técnica a la vivienda; y en **rojo** aquellas respuestas que suponen la categorización directa como vivienda inadecuada.

⁵ Disponible para su descarga en las páginas web del Global Shelter Cluster y del Sector de Alojamiento R4V, así como CaLP.

a una vivienda adecuada incorporando una discusión multidimensional de este derecho con el objetivo de evitar una acción con daño. Las preguntas clave planteadas pretenden servir de base para el diálogo sobre una vivienda adecuada en la región, son flexibles para su adaptación a cada contexto específico, y ojalá revisar e identificar en el futuro otros de mayor relevancia para la región. Es decir, se entiende la vivienda como parte de un sistema, compuesto de diferentes dimensiones de carácter flexible en un contexto en crisis cambiantes.

Animamos como organizaciones humanitarias que trabajan en el Sector de Alojamiento a que los Estados fortalezcan sus compromisos en torno al acceso a la vivienda adecuada también para la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela, y así apoyar soluciones más duraderas orientadas a la integración local y convivencia. Asegurar el acceso a una vivienda adecuada contribuye a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana ⁶.

⁶ Consultar ONU-Hábitat "Contribución de la vivienda al cumplimiento de la agenda 2030". [Enlace](#)



1



Seguridad de la Tenencia

Aquellas condiciones que garantizan a los ocupantes la protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.

2



Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura

Se refiere a asegurar agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la preparación y conservación de alimentos, calefacción/aire acondicionado y el alumbrado, y eliminación de residuos dentro de la vivienda.

3



Asequibilidad

Se refiere al coste de la vivienda. Un precio elevado puede suponer una amenaza, peligro o dificultad para el disfrute de otros derechos humanos para los refugiados y migrantes que la ocupan.

4



Habitabilidad

Aquellas condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes, proporcionando un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, y el viento u otros riesgos para la salud y peligros

7



Adecuación cultural

Aquellas consideraciones respecto a los espacios cotidianos donde se desarrollan las actividades de los individuos, acorde a su identidad cultural y

5



Accesibilidad

La vivienda puede ser elemento de discriminación en sí misma si en su diseño y construcción no consideran las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados.

6



Ubicación

Es fundamental para asegurar los derechos a la seguridad, la educación, la salud, el trabajo, así como el disfrute del tiempo libre y el descanso.





Seguridad de la Tenencia



La seguridad de la tenencia se describe como aquellas condiciones que garantizan a los ocupantes la protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas. La tenencia que interesa en el presente documento es la de alquiler, ya sea público o privado, pero puede tener otras formas como la vivienda cooperativa, la propiedad por compra, herencia o donación; el usufructo; entre otros.

La protección contra desalojos forzosos se ve reflejada con mayor intensidad en el Elemento de la Seguridad de la Tenencia, que permite analizar los riesgos que podrían derivar en un desalojo forzoso para una familia refugiada o migrante. Dichos desalojos son una grave violación de los derechos humanos, y en particular, del derecho a una vivienda adecuada; ya que los desalojos no pueden tener como resultado el dejar sin hogar a una persona, quedando expuesta a diferentes riesgos.

Es importante tener en cuenta que la seguridad de la tenencia no es sinónimo de derecho a la propiedad ni derecho a la tierra. De hecho, el derecho a una vivienda adecuada es un concepto más amplio, que ha de darse por encima de los otros dos.



PREGUNTAS CLAVES:

VERDE aquellas de consulta directa a la persona encuestada.

NARANJA las que se responden por observación directa en visita técnica a la vivienda.

ROJO aquellas respuestas que suponen la categorización directa como vivienda inadecuada.

¿Con quién tiene el acuerdo de alquiler?	Subarrendador/a Propietario/a o inmobiliaria No sabe
¿Por cuánto tiempo es el acuerdo de alquiler?	Acuerdo de un año o más Acuerdo mensual Acuerdo semanal Acuerdo diario Sin definir duración Otro NS/NC

¿Qué tipo de contrato tiene con su propietario /subarrendador?	Contrato escrito (ante notario o institución competente) Contrato escrito (entre las partes) Acuerdo/contrato verbal Sin acuerdo/contrato
¿Existe un comprobante de pago del alquiler?	Sí No
¿Se ha sentido discriminado/a a la hora de alquilar (por cuestiones relacionadas al lugar de origen o nacionalidad, condición económica, género, cultura o raza, número de hijos, animales de compañía u otros)?	Sí No
¿Cómo definiría su relación con el propietario /arrendador?	Muy buena Buena Regular Mala
¿Qué tipo de red de apoyo tiene (a dónde podría acudir ante un posible desalojo)?	Hotel u hospedaje Casa familiar o amigo Institución pública, ONG/Agencias, Iglesia, Cruz Roja Alojamiento Colectivo No tiene alternativa
¿Cree que existe la posibilidad de que le pidan dejar la vivienda en los próximos 30 días?	Sí No
En los últimos 3 meses, ¿algún día usted o algún miembro de su familia ha sentido riesgo de dormir o ha tenido que dormir en un albergue/calle al menos una noche como consecuencia de haber sido desalojado?	Nunca hemos dormido en la calle o albergue Tuvimos el riesgo de dormir en la calle o albergue, pero no sucedió Dormimos en la calle o en un albergue

2°

ELEMENTO**Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura**

Dicha disponibilidad se refiere a asegurar a agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la preparación de alimentos, calefacción/aire acondicionado y el alumbrado, y la conversación de alimento o eliminación de residuos; dentro de la vivienda.

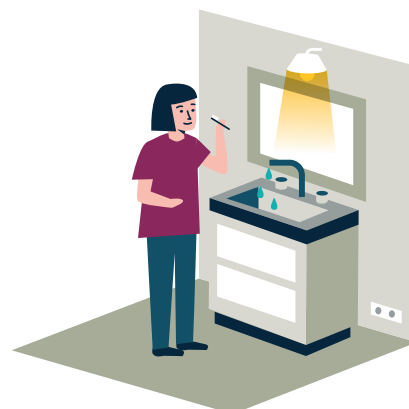
Este elemento está vinculado de forma directa a la de habitabilidad, y se refiere al contenido construido de la vivienda, sin olvidar que, a su vez, garantiza el acceso a salud, seguridad, comodidad, y nutrición de sus habitantes.

PREGUNTAS CLAVES:

VERDE aquellas de consulta directa a la persona encuestada.

NARANJA las que se responden por observación directa en visita técnica a la vivienda.

ROJO aquellas respuestas que suponen la categorización directa como vivienda inadecuada.



¿Tiene electricidad en el alojamiento?	Sí, formal
	Sí, Informal
	No
¿Suponen las instalaciones eléctricas un riesgo por su mal estado?	Sí
	No
¿Hay un servicio de gestión y recolección de basuras en el entorno del alojamiento?	Sí
	No
¿Tiene el alojamiento acceso a agua para beber, preparar alimentos e higiene personal?	Sí, acueducto formal (red pública de agua/acueducto)
	Sí, manguera o acueducto comunitario
	Sí, carrotanque o camión cisterna
	Sí, agua embotellada
	Sí, pozo propio
	No

¿Cada cuánto dispone de agua el alojamiento?	24/7 Unas horas todos los días 6 días a la semana 5 días a la semana 4 días a la semana 3 días a la semana 2 días a la semana 1 día a la semana 1 día cada dos semanas 1 día cada tres semanas 1 día cada más de tres semanas No tiene acceso
¿Tiene el alojamiento acceso a un sistema de saneamiento (baños, letrinas)?	Sí, baño con descarga de agua conectado a red de alcantarillado Sí, baño con descarga de agua conectado a foso séptico Sí, letrina de foso simple (sin conexión a foso séptico ni alcantarillado) No tiene acceso
¿Comparten el baño entre varias familias?	Sí No
¿Cuáles son las condiciones del baño?	Excelente Suficientemente bueno Insuficiente, en mal estado No existe, extremadamente deficiente y/o antihigiénico
¿Existe un lavamanos junto al baño?	Sí No

¿Tiene el alojamiento una instalación que le permite el aseo (ducha, manguera, un área para el lavado con balde, otros)?	Sí No
¿Hay un servicio de gestión y recolección de basuras en el entorno del alojamiento?	Sí No



Asequibilidad

Es aquella que se refiere al coste de la vivienda. Un precio elevado puede suponer una amenaza, peligro o dificultad para el disfrute de otros derechos humanos para los refugiados y migrantes que ocupan la vivienda.

En general, ONU en 2018, estimó que una vivienda se considera asequible si el hogar destina menos del 30% de los ingresos a los gastos asociados a la vivienda. Ese porcentaje es orientativo y precisaría de un estudio pormenorizado, pero es muy útil como referencia inicial. Dentro de la expresión "gastos asociados a la vivienda" no sólo podemos tener en cuenta la cuota o pago del alquiler, también hace referencia al coste de los materiales de construcción, aunque no sea el foco principal de la presente herramienta.



PREGUNTAS CLAVES:

VERDE aquellas de consulta directa a la persona encuestada.

NARANJA las que se responden por observación directa en visita técnica a la vivienda.

ROJO aquellas respuestas que suponen la categorización directa como vivienda inadecuada.

El encuestador debe preguntar al hogar las siguientes dos cuestiones y responder, en base a las respuestas, la última pregunta:

1. ¿Cuánto paga por mes por el alquiler, más los servicios (agua, luz, gas y/o electricidad) más otros gastos asociados al alojamiento (gastos de comunidad, otros)?

2. Entre todos los miembros del hogar, ¿cuáles son sus ingresos en el hogar mensuales?

¿El hogar encuestado paga por el alquiler más del ... por ciento del total de sus ingresos mensuales?

De 0% a 30%

De 30% a 50%

De 50% a 70%

De 70% a 100%

¿Cada cuánto paga su alquiler?	Diario Semanal Quincenal Mensual
¿Ha podido pagar el alquiler a tiempo durante los últimos 3 meses?	Sí No
¿Tiene deudas, moras o retrasos asociadas al pago del alquiler?	Sí No
¿Se ha visto expuesto/a a riesgos o ha tenido que realizar alguna acción que dañe su dignidad (pedir prestado, vender/empeñar objetos, mendigar,otras) para conseguir completar el pago del alquiler en el último mes?	Sí No
Considerando sus recursos y ahorros actuales, ¿durante cuánto tiempo puede permitirse pagar su alquiler?	Más de 6 meses Entre 3 y 6 meses Entre 1 mes y 2 meses Ninguno, o menos de un mes



Este elemento es el que tradicionalmente se ha asociado con la idoneidad y dignidad de la vivienda, lo que ha limitado la visión global a sólo entender la vivienda como un contenedor para alojar personas; y no en toda su definición, que complementa los otros seis elementos.

Se describe como aquellas condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes, proporcionando un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, y el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.



PREGUNTAS CLAVES:

VERDE aquellas de consulta directa a la persona encuestada.

NARANJA las que se responden por observación directa en visita técnica a la vivienda.

ROJO aquellas respuestas que suponen la categorización directa como vivienda inadecuada.

Identifique la habitación donde duerme el mayor número de personas de su hogar, ¿cuántas personas hay en esa habitación?	De 1 a 2 personas 3 personas 4 personas 5 o más personas
¿Se siente usted seguro/a al interior de su alojamiento al tener privacidad suficiente y existir divisiones, paredes o seguros en las puertas que evitan la exposición a riesgos (acoso, agresión o explotación)?	Sí No
¿Es el alojamiento un lugar seguro ante daños menores en la infraestructura o riesgos de caídas en escaleras, ventanas o doubles alturas?	Sí No

¿La edificación por sus condiciones físicas y estructurales es segura para las personas que la habitan?	Sí No
¿Ofrece la vivienda condiciones mínimas de privacidad (existencia de una cerradura adecuada para el control de acceso en sus cuarto o vivienda, divisiones, particiones o buen estado de puertas en los espacios privados como son los baños, habitaciones, zonas de cambio de bebé o manejo de higiene menstrual)?	Sí No
¿Es el espacio en el que duerme exclusivamente para dormir y está separado de otros usos de la vivienda (cocina, baño y zona social)?	Sí No
¿El alojamiento dispone de iluminación natural suficiente en todas las estancias?	Sí, en todas No, sólo en algunas No, en ninguna
¿El alojamiento dispone de ventilación natural suficiente en todas las estancias?	Sí, en todas No, sólo en algunas No, en ninguna
¿Cuáles son las condiciones del piso/suelo?	Excelente Suficientemente bueno Insuficiente, en mal estado Insuficiente, en mal estado
¿Cuáles son las condiciones de las puertas?	Excelente Suficientemente bueno Insuficiente, en mal estado Insuficiente, en mal estado
¿Cuáles son las condiciones de las ventanas?	Excelente Suficientemente bueno Insuficiente, en mal estado Insuficiente, en mal estado

¿Cuáles son las condiciones del techo o cubierta?	Excelente Suficientemente bueno Insuficiente, en mal estado Insuficiente, en mal estado
¿Cuáles son las condiciones de las paredes o divisiones?	Excelente Suficientemente bueno Insuficiente, en mal estado Insuficiente, en mal estado
¿Considera que el alojamiento protege a las personas del calor o frío excesivo?	Sí No
¿Tiene los elementos esenciales para su hogar (utensilios para preparación y consumo de alimentos, camas, colchones, muebles, línea blanca) suficientes para realizar las actividades básicas domésticas?	Sí No

5°

ELEMENTO**Accesibilidad**

La vivienda puede ser elemento de discriminación en sí misma si en su diseño y construcción no consideran las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, en particular, las personas que viven con alguna discapacidad física o tercera edad.

**PREGUNTAS CLAVES:**

VERDE aquellas de consulta directa a la persona encuestada.

NARANJA las que se responden por observación directa en visita técnica a la vivienda.

ROJO aquellas respuestas que suponen la categorización directa como vivienda inadecuada.

¿Ofrece el entorno próximo a la vivienda condiciones suficientes de alumbrado, buen estado del pavimento, presencia de barandas y rampas, sin pendientes excesivas o barreras al acceso peatonal?	Sí No
¿Tiene el alojamiento en su interior dimensiones (anchura de puertas y pasillos) y condiciones (existencia de rampas, otros facilitadores o elementos que facilitan el uso) suficientes para que los adultos mayores, niños o las personas con discapacidad puedan acceder y hacer pleno uso del espacio (incluida la zona de baño)?	Sí No



Ubicación

Toda persona tiene derecho a elegir su residencia, determinando donde vivir; aun con todo, para que ello suponga que la vivienda sea adecuada, su localización debe ofrecer oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y estar ubicada fuera de zonas de riesgo desastre, peligrosas o contaminadas. Este elemento en grandes urbes como algunas de las Latinoamericanas, puede suponer un reto si los costos de transporte no se incluyen en el análisis, pudiendo ser muy elevados.

La ubicación es fundamental para asegurar los derechos a la seguridad, la educación, la salud, el trabajo, así como el disfrute del tiempo libre y el descanso. Es aquel elemento que refleja mejor la idea de la vivienda adecuada más allá del entorno construido. Y vincula la vivienda con el espacio urbano en el que se inserta, dando valor al territorio, y poniendo de relieve, entre otros, la importancia de las zonas verdes.



PREGUNTAS CLAVES:

VERDE aquellas de consulta directa a la persona encuestada.

NARANJA las que se responden por observación directa en visita técnica a la vivienda.

ROJO aquellas respuestas que suponen la categorización directa como vivienda inadecuada.

¿Está cerca el alojamiento de una opción de transporte público?	Sí No
¿Está cerca (a pie o a través de transporte accesible) el alojamiento de un centro de salud?	Sí No
¿Está cerca (a pie o a través de transporte accesible) el alojamiento de un centro educativo?	Sí No
¿Está cerca (a pie o a través de transporte accesible) el alojamiento de mercados, tiendas o bodegas?	Sí No
¿Está cerca (a pie o a través de transporte accesible) el alojamiento de opciones de medios de vida o generación de ingresos?	Sí No

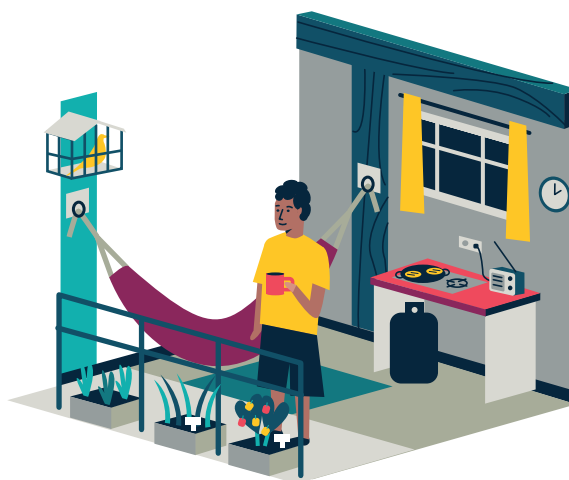
¿Está cerca (a pie o a través de transporte accesible) el alojamiento de parques, áreas verdes u otros espacios de ocio?	Sí No
¿Considera que la vivienda está expuesta a riesgos a desastres (inundaciones, deslizamientos, incendios, proximidad a industrias de productos químicos, rellenos sanitarios u objetivos militares)?	Sí No
¿Considera que la vivienda está expuesta a riesgos de seguridad, abuso y/o violencia por donde está ubicada (barrio/comunidad)?	Sí No
¿Considera que su alojamiento está en un barrio/comunidad que acoge su llegada (por su condición de origen o nacionalidad, económica, género, cultura o raza)?	Sí, totalmente Parcialmente No



Adecuación cultural

La forma de habitar la vivienda debe respetar y tomar en cuenta la expresión de la identidad cultural de sus habitantes. Ya que la vivienda es el espacio en el que el ser humano se desarrolla como individuo y parte de la sociedad, la vivienda debe considerar en dicho aspecto no sólo la construcción espacial, sino cómo en sus espacios cotidianos se desarrollan las actividades de los individuos, acorde a su identidad cultural y diversidad.

Este elemento es de particular relevancia en el caso de población en movilidad, como refugiados y migrantes, que cambian radicalmente el contexto que habitan entre su origen, tránsito y destino. También toma especial relevancia en contextos de comunidades no occidentalizadas o comunidades étnicas diversas con vínculo con lo rural que llegan a contextos urbanos o periurbanos.



PREGUNTAS CLAVES:

VERDE aquellas de consulta directa a la persona encuestada.

NARANJA las que se responden por observación directa en visita técnica a la vivienda.

ROJO aquellas respuestas que suponen la categorización directa como vivienda inadecuada.

¿Cree que la vivienda le permite vivir según sus costumbres y creencias?	Sí No
¿Considera que la falta de adaptación por parte de la vivienda (construcción) a las costumbres y creencias de la población supone un riesgo a la identidad, seguridad, protección y/o salud de las personas del hogar?	Sí No

NIVELES PARA MEDIR SI LA VIVIENDA ES ADECUADA



VIVIENDA ADECUADA

Se refiere a aquella vivienda que cumple con los siete elementos de la definición de Vivienda Adecuada.



VIVIENDA INADECUADA

Se considera una vivienda inadecuada crítica cuando ésta supone un riesgo no mitigable para el hogar que la habita, y en la mayoría de los casos, requeriría una reubicación de la unidad familiar.

Ejemplos de dicha situación serían: viviendas ubicadas en zona de riesgo de desastre o totalmente aisladas sin acceso a servicios públicos o riesgo físico no reparable como fallos estructurales.

1. La edificación supone un riesgo para las personas que la habita por sus condiciones física y estructurales.
2. El alojamiento dispone de acceso a electricidad que permita la realización de las tareas cotidianas y sirva de protección en las horas de oscuridad.
3. El alojamiento no tiene acceso a agua para beber, preparar alimentos e higiene personal

El alojamiento no dispone de un sistema de saneamiento (baños, letrinas).

5. La vivienda está expuesta a riesgos de desastre.

¿Cómo se definen los niveles en la herramienta de puntaje? Cada pregunta clave presentada a lo largo del documento tiene cuatro valores según la respuesta obtenida, ésta a su vez se asocia con un puntaje específico según se acerque más o aleje de los niveles óptimos de vivienda adecuada. Para interpretar el resultado es necesario inicialmente definir un peso relativo a cada uno de los siete elementos según el contexto en el que se lleve a cabo la evaluación o los intereses y necesidades tanto de la población afectada como de la organización que provee la asistencia.

A través de una metodología de indicadores compuestos se ponderan promedios que resultan en porcentajes relativos al nivel de adecuación de la vivienda, estableciendo un rango general en el espectro entre las categorías de vivienda adecuada y vivienda inadecuada. El usuario podrá también visualizar individualmente la situación de cada uno de los siete elementos evaluados en la vivienda de su interés.

En definitiva, la herramienta permitirá al especialista en alojamiento programar una respuesta apropiada en cada caso sobre la base de la información recogida y analizada⁶.



⁷ Para más información, descargue la herramienta en el código QR en la siguiente página.

Escaneando el código QR a continuación para descargar la Herramienta de Puntaje en versión editable.

Para más información consulte la página web www.r4v.info



